

**PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE MEJIA**



Municipalidad
Distrital de Mejía



FUNDADOR DEL DISTRITO DE MEJIA (1867-1950)





**INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJÍA - 2021**

Presidente - Municipalidad Distrital de Mejía

Sra. Sandra María RIVERA CÁCERES

Subprefecto Distrital de Mejía

Sr. Jorge Ángel ROJAS GUERRA

Juez de Paz

Sra. María Teresa VALDEZ DE MONTOYA

Ministerio Público

Dra. Yesid Amparo Zeballos

Comisario Distrital

Alférez PNP Efraín VALENTIN MAUTINO

Representante de Juntas Vecinales

Sr. Emilio MAMANI CHINO

Secretaría Técnica

Sr. Carlos VASQUEZ ESTRADA





Introducción

El Distrito de Mejía es uno de los balnearios veraniegos más reconocidos de la costa Sur Peruano, también destaca como uno de los distritos que alberga al Santuario Nacional Lagunas de Mejía; su legado proviene de antiguos pueblos pescadores y recolectores: Camanchacas y Chiribayas, como que en sus tierras haya estado el puerto prehispánico de Chule, posteriormente conocido como el Curato de Chule en la época colonial y luego al desaparecer a consecuencia del desastre del Volcán Huaynaputina en 1600.

Para surgir como Mejía a fines del siglo XIX a muy pocos años antes de la infausta Guerra del Pacífico, sufriendo junto a Mollendo la ocupación por tropas chilenas, durante el siglo XX vive un apacible momento y solo la creación de la Irrigación Ensenada – Mejía – Mollendo interrumpe su desarrollo por los años mil novecientos cincuenta, al hoy que describiremos con un poco más al detalle en este trabajo en torno a la seguridad ciudadana y nuestros compromisos para este 2021

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Mejía formula y ejecutara el Plan de Seguridad Ciudadana para el año 2021 para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 27933 y su Reglamento con la finalidad de contar con el principal instrumento de gestión y de orientación para la reducción planificada de la criminalidad y la violencia en el ámbito del distrito desde una óptica integral y multisectorial, debiéndose convertirse en el marco que guie las operaciones y acciones a realizarse entre los actores del Sistema de Seguridad Ciudadana, es decir entre el Gobierno Local a través de su Gerencia de Servicios a la Ciudad, Protección Ambiental, Comercialización y Seguridad, la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaría de Mejía y su principal actor, la comunidad, pero una comunidad no expectante sino con una comunidad organizada, participante y solidaria.

Considerando ello Mejía, se caracteriza por su tranquilidad y el costumbrismo de su gente, sin embargo esta realidad, no le quita el hecho de tener el riesgo de incremento de la delincuencia común y organizada, especialmente en la época de verano por la afluencia de turismo en gran escala, así también la presencia de la Carretera Costanera del Sur la cual generara una gran afluencia de vehículos y personas; más aún si contamos con la atracción que representa para estas organizaciones, las familias que se trasladan de distintos lugares del Perú especialmente de Arequipa, muchas de las cuales han logrado cimentarse en el ámbito económico nacional.





COMISARIA DE MEJIA





I. DIAGNOSTICO

1.1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1.1. MARCO CONCEPTUAL

Seguridad Ciudadana.- Es la Acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía. Está destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de faltas y delitos.

a) VISION

Hacer del distrito de Mejía, un balneario turístico seguro durante todo el año, reconocido por el compromiso de su población de respeto a las normas de convivencia pacífica, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

b) MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Mejía, requerirá y ejecutará las actividades correspondientes de Plan Local de Seguridad Ciudadana, desarrollando las estrategias multisectoriales, que aseguren la reducción de la violencia e inseguridad y la comisión de delitos y faltas.

c) OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la Comunidad, que permita mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación de las estrategias para reducir la inseguridad ciudadana.

d) ALCANCE

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 es de alcance para:

- El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Sector Público y Sector Privado
- Sociedad Civil Organizada y Población de la Jurisdicción





1. BASE LEGAL

a) CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU DE 1993.

(1) El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su Art. 44º que: “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación”.

(2) Asimismo, en el Art. 166º se señala que: “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

(3) En el Art. 195º, literal 5, se establece que: “Los Gobiernos Locales tienen competencia para Organizar, reglamentar y administrar los servicios locales de su responsabilidad”.

(4) El Art. 197º señala que: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de Seguridad Ciudadana con La cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley”.

(5) También el Art. 200º, literal 6, señala: “La acción de cumplimiento, procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley”.

b) LEYES

- Constitución Política del Perú (1993). Arts. 01, 02, 44,166, 190,191, 194, y 197
- Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27934, Ley que regula la intervención de la Policía y el Ministerio Público en la investigación premilitar del delito.
- Ley N° 27938, Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
- Ley N° 27939, Ley que establece el Procedimiento en caso de Faltas y Modifica los artículos 4409, 4439 y 4449 de | código penal.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

- Ley N° 29010 - Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la PNP.
- Ley N° 29611- que modifica la Ley 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- La Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por DS. N°0002–2013-IN.
- Ley N° 29372, Ley que modifica el Artículo 259° y su entrada en vigencia, así como la del Artículo 260° del Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 957 referidos a la Detención Policial y Arresto Ciudadano en Flagrante Delito respectivamente.
- Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de Mejía.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- Ley N° 30539, Ley que modifica el artículo único de la Ley N° 3026 Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1267-2016 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto legislativo N° 1230 que modifica al de D.L. N. N°1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N°012-IN. Que aprueba la política nacional de estado peruano en seguridad ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Decreto supremo N° 010-2013-IN. Que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto supremo N° 011-2014-IN. Que aprueba el nuevo reglamento de seguridad ciudadana de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 400-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto Supremo N° 394-2016-EF. Que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de año 2017 y prueba otras medidas.
- Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N9 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1316 - 2016, modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

- Decreto Legislativo N° 1454-2018, modifica los Artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo de Migraciones N° 1350 – 2017.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgo y Aprueba su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Modifica Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por DS. 011-2014. IN los artículos (9,10, 11,12,14,16,17,19,20,22,23,25,27,28,30,31,32,33,34,39,46,47,53,54,56,57,58y 59).
- Decreto Supremo N° 013-IN-2019, Aprueban Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Decreto Supremo N° 362-2019-EF, Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN. Aprueba la Directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana “
- Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN-DGSC. Que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la PNP.
- Resolución Ministerial N° 1519-2015-IN. Que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP. Que aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en la jurisdicción policial de las comisarías de la PNP y Guía de orientación Metodológica para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- RM N° 2056-2019-IN, Aprobar Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC. Lineamientos Técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 772-2019-IN, Aprobar el Manual del Sereno Municipal, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Resolución Directoral N° 001-2017-IN/DGSC. Aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de las metas 01,05 y 09 del
- Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 del Distrito de Mejía
- Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017.
- Resolución Directoral N° 002-2017-IN/DGSC, que aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas 01,05 y 09 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017 y evaluación del cumplimiento de actividades
- Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMEG-PNP; Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directiva para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.
- Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N° 004-2016-IN-DGSC, Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional, Provincial y Local.

2. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO AL 2030

La Visión del Distrito de Mejía fue determinada en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Mejía 2017 al 2030, aprobado con la Ordenanza Municipal No. 034-2018-MDM. La visión es consensuada y articulada al Plan Regional y Provincial, siendo lo siguiente:

VISION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AREQUIPA AL 2021

“Arequipa, es un territorio articulado, culturalmente, rico y diverso, ambientalmente sustentable y competitivo, con economía sostenible, que aprovecha responsablemente sus recursos naturales, prioriza la agroindustria, manufactura, minería, turismo, su población es culta, educada, saludable, con empleo y seguridad.”

VISION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE ISLAY AL 2021

“La provincial de Islay al 2030 se consolide en el Sur del Peru como la principal plataforma productiva agro industrial, para consumo interno y de exportación, con una población que tenga capacidades desarrolladas gracias a procesos de educación inclusiva de calidad, manteniendo un adecuado cuidado y respeto, por el medio ambiente y los derechos ciudadanos.

VISION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE MEJIA AL 2030

La Visión del Distrito de Mejía, Perla del Pacífico, destino Ecoturístico de sol y playa, de alta calidad de vida, donde todos quieren y pueden vivir. Un distrito ecológico, altamente productivo, con servicios de calidad y con un gobierno local democrático y transparente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDLC DEL DISTRITO DE MEJIA

OE 1 Derechos Humanos e Inclusión Social.
Lograr ubicarnos al 2030, entre los 80 primeros distritos con una calidad de vida muy alta.

OE 2 Oportunidades y Acceso a los Servicios





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

Generar las condiciones para su adecuado acceso a servicios de salud y educación y servicios de agua y desagüe de calidad.



OE 3 Estado y Gobernabilidad.

Fortalecer la participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal, orientada a generar cambios en la vida de las personas.

OE 4 Economía, Competitividad y Empleo.

Lograr ser reconocidos como una zona de reserva nacional que produce alimentos sanos y saludables, ecológicos que le den competitividad y posicionamiento en el mercado.

OE 5 Desarrollo Local e Infraestructura.

Realizar acciones orientadas al uso eficiente del espacio físico, planificando su crecimiento rural y urbano donde todos quieren y pueden vivir.

OE 6 Recursos Naturales y Ambiente.

Continuar conservando la denominación de Área Natural Protegida, generando un hábitat verde manteniendo un ecosistema digno para los seres humanos.

3. UBICACIÓN Y GEOGRAFIA

a) GEOGRAFIA

Distrito de Mejía, se ubica en la provincia de Islay, región Arequipa, sobre la costa meridional sur del Perú y cuya área de ubicación son las coordenadas de 17°06' de latitud sur y de 71°52' de longitud oeste, altitud de 23 m.s.n.m.

El centro poblado principal es un balneario que está situado hacia el sur-este de la ciudad de Mollendo a una distancia de 15 Km. y vinculado por una carretera asfaltada (pronta culminación de la carretera Costanera del Sur), la cual sirve de paso a la comunicación vial entre Mollendo y los centros poblados del Valle de Tambo; la ubicación promedio del área urbana de Mejía y su entorno inmediato natural se da a unos 300 m, en paralelo a la faja de playas por el sector sur-oeste, perimétrica por áreas de cultivo por el sector nor-este.

Tiene una superficie de 100,78 km². Presenta una población aproximada de 1.500 habitantes, la densidad es de 12,5 hab. /km². La principal actividad económica de Mejía es la agropecuaria, siendo la producción de leche, maíz forrajero, alfalfa, aceitunas, cebollas y ajos, como los más importantes.



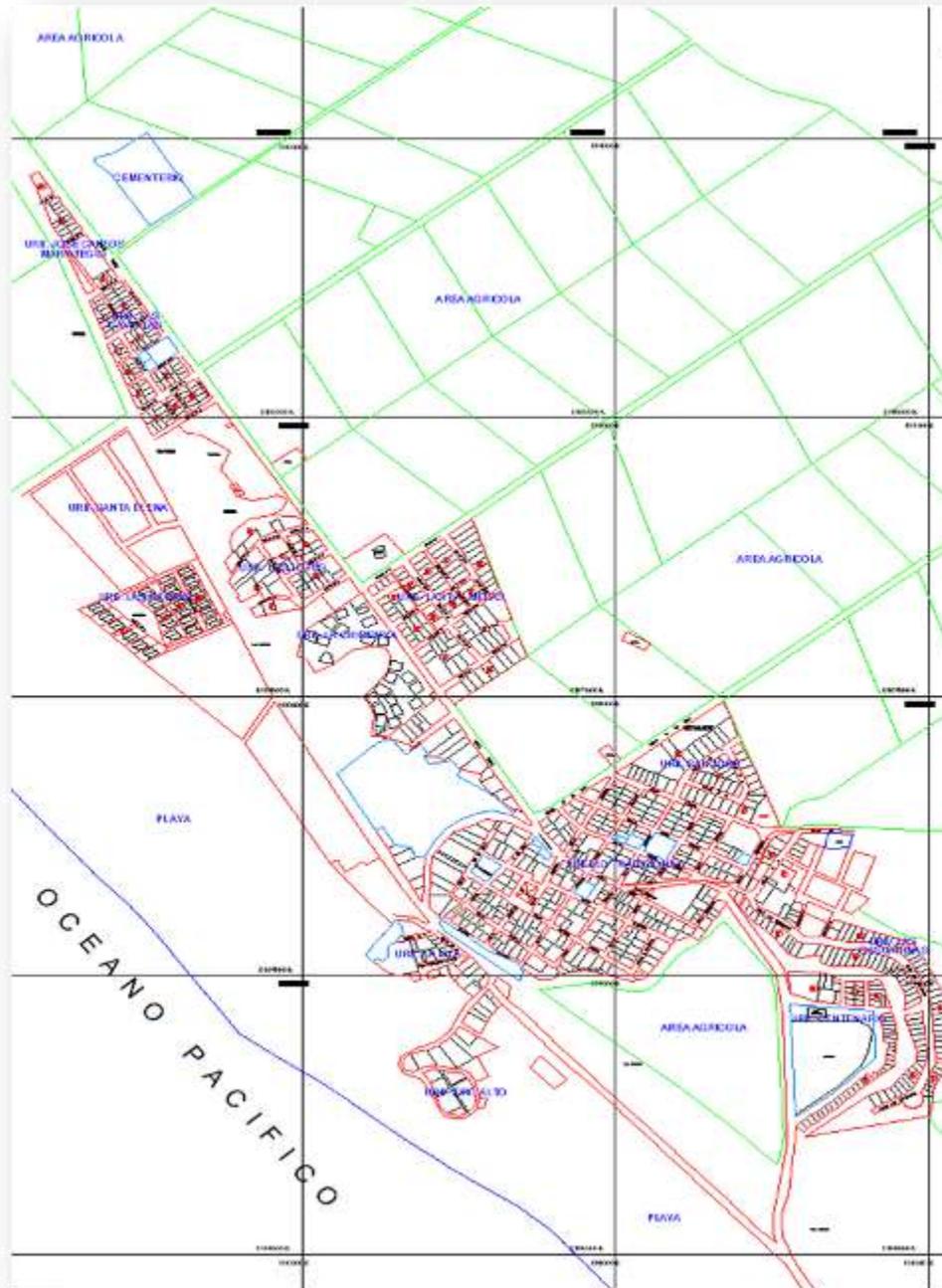


IMAGEN DEL DISTRITO DE MEJÍA





PLANO DISTRITO DE MEJÍA



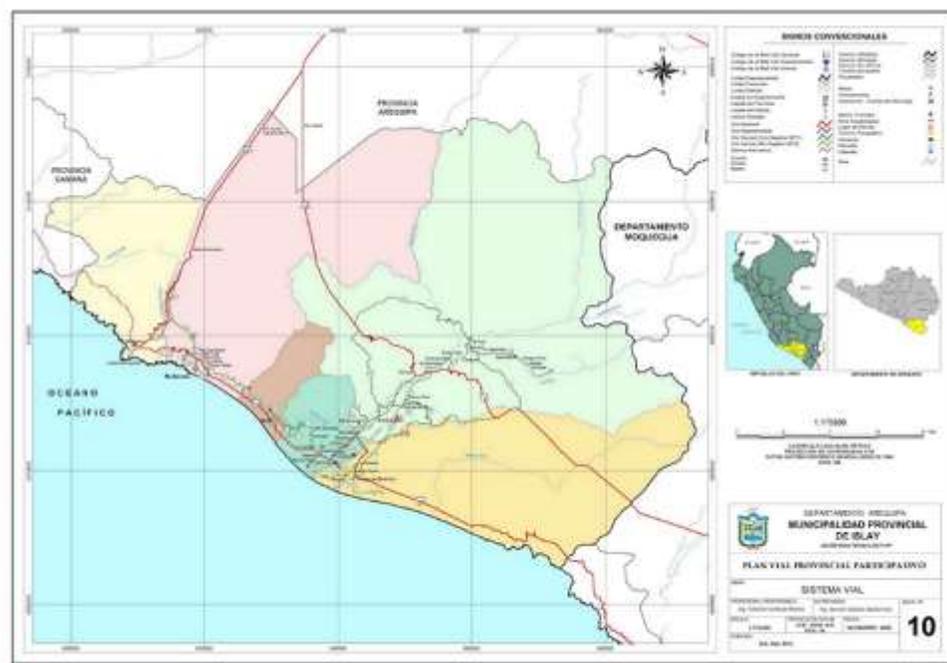


• Límites.

El distrito se encuentra limitado con las siguientes zonas.

- Por el Norte : Distrito de Mollendo
- Por el Este : Distrito de Cocachacra
- Por el Oeste : Océano Pacífico
- Por el Sur : Distrito de Deán Valdivia.

Con los distritos de Mollendo (capital provincial) y Cocachacra, las normas de su creación no especifican puntos claros, cosa paradójica que con el que sí mantiene puntos fijos es con quien, si tiene una seria disputa de la colindancia y propiedad entre ambos distritos, eso en referencia al distrito de Deán Valdivia por al límite marítimo de “El Conto”, proceso que, a pesar del tiempo, continua en instancias superiores. Esto en la realidad suele avivar conflictos entre ambos distritos, especialmente en momentos de iniciarse el verano, dado que por el Boom inmobiliario y la construcción de la costanera interna que conecta a la panamericana desde Camaná hasta Tacna como integra a los puertos de Ilo y Matarani.





RELACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE MEJÍA, URBANIZACIONES RESIDENCIALES Y ANEXOS.

Concepto	denominación
Asentamientos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• AVIS "Las Gaviotas"• UPIS "Centenario"• UPIS "José Carlos Mariátegui"
Urbanizaciones residenciales	<ul style="list-style-type: none">• Mejía (tradicional y ampliación)• Urb. "Nuevo Mejía"• Urb. "La Perla de Mejía"• Urb. "Alfredo Jesús Begazo Meza"• Urb. Residencial "La Chirisuya"• Urb. Residencial "Las Palmeras"• Urb. Residencial "San José"• Urb. Residencial "Las Casuarinas"• Urb. Residencial "El Tiro Alto"• Urb. Residencial "La Isla"• Urb. Residencial "la chirinada"• Urb. Residencial "las Garzas"• Urb. Residencial "Flamencos"• Urb. Residencial "Playeros"• Urb. Residencial "Quinta Ventura"• Urb. Residencial "Quinta Meijos"• Urb. Residencial "Costa Morena"• Urb. Residencial "vista del Mar"• Urb. Residencial "Lagunas del Mar"• Urb. Residencial "Refugios Ecológicos"• Urb. Residencial "Buenavista"• Urb. Residencial "Mejía al Mar"• Urb. Residencial "Oasis".
Centros poblados	<ul style="list-style-type: none">• Sombrero Chico• Sombrero Grande• Chule• Alto Mejía• Quealaque• Irrigación Mejía• Irrigación La Iberia





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

URB. RESIDENCIAL "EL TIRO ALTO"



VISTA AEREA DE ANTES DE 1950



VISTA AEREA DE 2021





4. SITUACION ACTUAL

El distrito de Mejía presenta una la población total de 1,117 habitantes según estimaciones para el año 2019, ello demostraría una recuperación, dado que las cifras anteriores denotaban un proceso de crecimiento poblacional de hasta el – 0.8% para el periodo intercensal 1993 – 2007 y una tasa del – 0.5% para el periodo intercensal 2007 – 2016 hasta 1,020 habitantes. Pero por los nuevos resultados del último censo del año 2017, vemos una recuperación poblacional significativa.

Mejía, es el distrito que presenta un mayor porcentaje de habitantes en el área rural, que cualquier otro distrito de la provincia, a ello hay que sumar que existen nuevas urbanizaciones residenciales en los terrenos eriazos de la irrigación, entre los laterales 15 al 21 dado el boom inmobiliario que aún se siente en este distrito donde el costo del m2 es uno de los más costosos del sur peruano a su vez la construcción de la carretera costanera sobre la carretera interdistrital , como la vía de evitamiento sobre el pueblo de Mejía , también delinea la próxima expansión urbana en detrimento del terreno agrícola.

	Total general	GRUPO ETARIO						
		Menor 1 año	Niños de 1 a 4 años	Niños de 5 a 11 años	Adolescente (12 a 17 años)	Viven (de 18 a 29 años)	Adulto (de 30 a 59 años)	Adulto mayor (de 60 años)
MOLLENDO	23609	374	1726	2585	2094	3849	9387	3594
MEJIA	1117	6	71	117	115	187	488	133
ISLAY	7157	79	376	876	594	1392	2543	1297
LA PUNTA	6769	70	455	785	661	1218	2591	989
COCACHACRA	8021	80	515	908	743	1430	3278	1067
DEAN VALDIVIA	6853	94	458	855	764	1318	2551	813
TOTAL ISLAY	53526	703	3601	6126	4971	9394	20838	7893





4.1 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Entre las diferentes actividades económicas de la población del distrito de Mejía tenemos a las actividad agropecuaria con el 51.4% de ocupación, las actividades de construcción con el 14% y las actividades de administración pública y el comercio al por menor representan el 7%, siendo estas las más importantes en la sostenibilidad de ingreso familiar, así también se puede mencionar otras actividades laborales con menor participación en la actividad económica de la población del distrito de Mejía.

Pero la temporalidad en la que se encuentra el distrito las actividades económicas productivas, evolucionan acorde a las estaciones:

- En verano, son los servicios y el comercio los que dominan la actividad económica local, la alta presencia de visitantes de temporada (se cuadruplica la población, especialmente el mes de febrero) hace que las labores se dirijan a la prestación de servicios: domestico, mantenimiento de viviendas, seguridad, abastecimiento de víveres para el hogar, etc.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

- En otoño – invierno, existe poca actividad laboral, muchos se centran en actividades agropecuarias, de cuidante de viviendas, y la pesca artesanal.

18



- En primavera, son las actividades agropecuarias y la construcción las que dominan el ámbito laboral, habiéndose registrado en el último lustro un “boom de la construcción” donde el precio por el metro cuadrado se ha disparado hasta superar los 200 dólares americanos por metro cuadrado, se han desarrollado varias urbanizaciones residenciales y edificaciones de departamentos, mientras que los residentes han realizado ampliaciones, la mano de obra local no ha abastecido al requirente mercado laboral de la construcción, viéndose incrementado con trabajadores del Valle de Tambo y Arequipa.

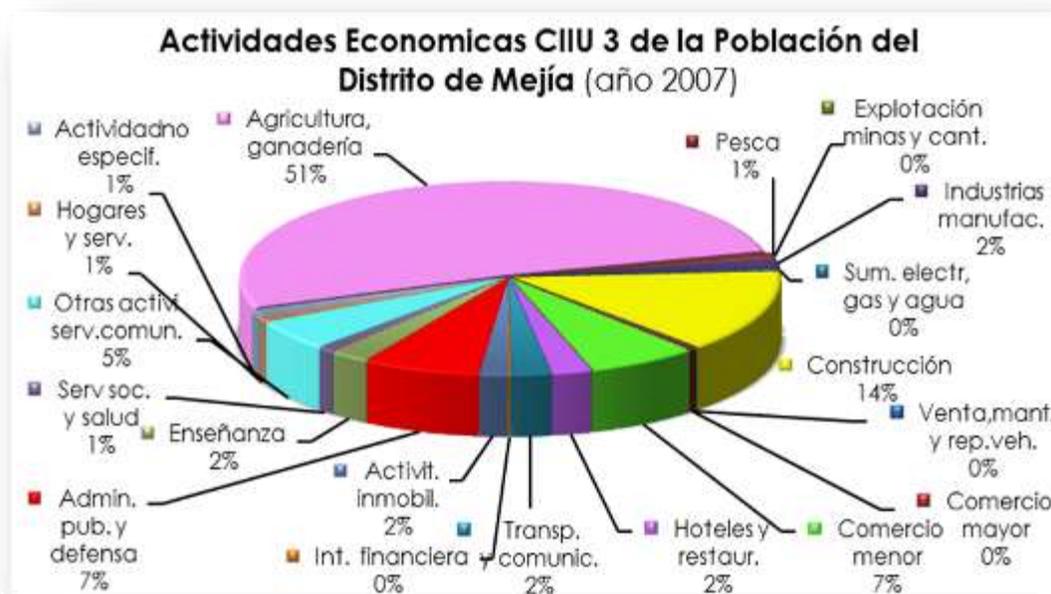




PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

4.2 POBREZA

Un primer indicador de la pobreza medido en el sentido no monetario considerado en este análisis son las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, en



este sentido la población del distrito de Mejía registra, un 11.10% de habitantes en viviendas con características físicas inadecuadas, el 5.70% de la población habita en viviendas con hacinamiento y se tiene un 14.70% de población en viviendas sin desagüé por deficiencias del servicio, el 5.40% de hogares con niños que no asisten a la escuela y se tiene el 2.50% de la población en hogares con alta dependencia económica; por otro lado se puede mencionar que la población del distrito que tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha es del 27.20% esto quiere decir que dentro de una canasta de cinco necesidades básicas se carece al menos de una de ellas, y el 8.10% de la población tiene dos o más de necesidades básicas insatisfechas.

Detallando las cifras por categoría de NBI podemos decir que un mayor porcentaje de la población con el 19.20% solo presenta una necesidad básica insatisfecha, el 5.4% dos NBI, el 2.3% tres NBI, el 4% presenta cuatro NBI y no se registra población con cinco NBI; de todo esto se desprende una conclusión, decimos que el 72.8% de la población total tiene satisfecha sus necesidades, es decir la población tiene una mayor oportunidad de acceso a los servicios básicos en el distrito.





PERÚ: POBLACIÓN, CONDICIÓN DE POBREZA POR INTERVALO DE CONFIANZA, SEGÚN DISTRITO, 2013

Ubigeo	Departamento, Provincia y Distrito	Sufrido Distrito		Proyección de población 2015 1/	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total	
		Agrupados	Desagregados		Inferior	Superior
040701	Mollendo	00	0	22 389	8,0	12,4
040702	Cocachacra	00	0	8 984	12,1	18,4
040703	Dean Valdivia	00	0	6 619	15,8	25,6
040704	Islay	00	0	7 124	8,1	15,2
040705	Mejía	00	0	1 037	10,2	23,2
040706	Punta de Bombón	00	0	6 477	18,8	27,9

4.3 VIVIENDA

El distrito registra en su composición urbana y rural un promedio de 1,050 viviendas particulares, con un número de casi 01 habitantes por vivienda, así mismo el acceso a los servicios de agua está alrededor de 46.75%, el acceso a los servicios de desagüe se encuentra en 20.50%, así se tiene viviendas en condiciones adecuadas y con predominancia de materiales nobles tanto en pisos, paredes, techos, la información es vista en los gráficos representados de esta sección.

Debemos recordar que es un balneario costero y tiene los mayores estándares de calidad en un buen porcentaje de viviendas que son destinadas para el veraneo, un promedio del 45% de ellas, y casi el 90% son de material noble, muy poca vivienda de materiales rústicos, que en este caso podría ser de quincha, estera, pircado de piedra (casi nulo), adobe u otros materiales de desecho, como cartón, cuarterones de madera, etc.





5. CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA

La criminalidad y la delincuencia constituyen un problema político social, esto obedece a muchos factores-causales de índole socio económico y cultural. No desconocemos que nuestro Distrito de Mejía, es un balneario visitado constantemente por personas de otras regiones, tanto nacionales como internacionales y señalamos a gran parte de estos visitantes que tiene una buena disposición de permanencia.

Las condicionantes de la inseguridad, siempre se atañen a los pueblos que son nacientes o crecientes por sus condiciones iniciales de vivienda y de permanencia, es parte de la coyuntura nacional regional y local que se susciten factores como la inseguridad.

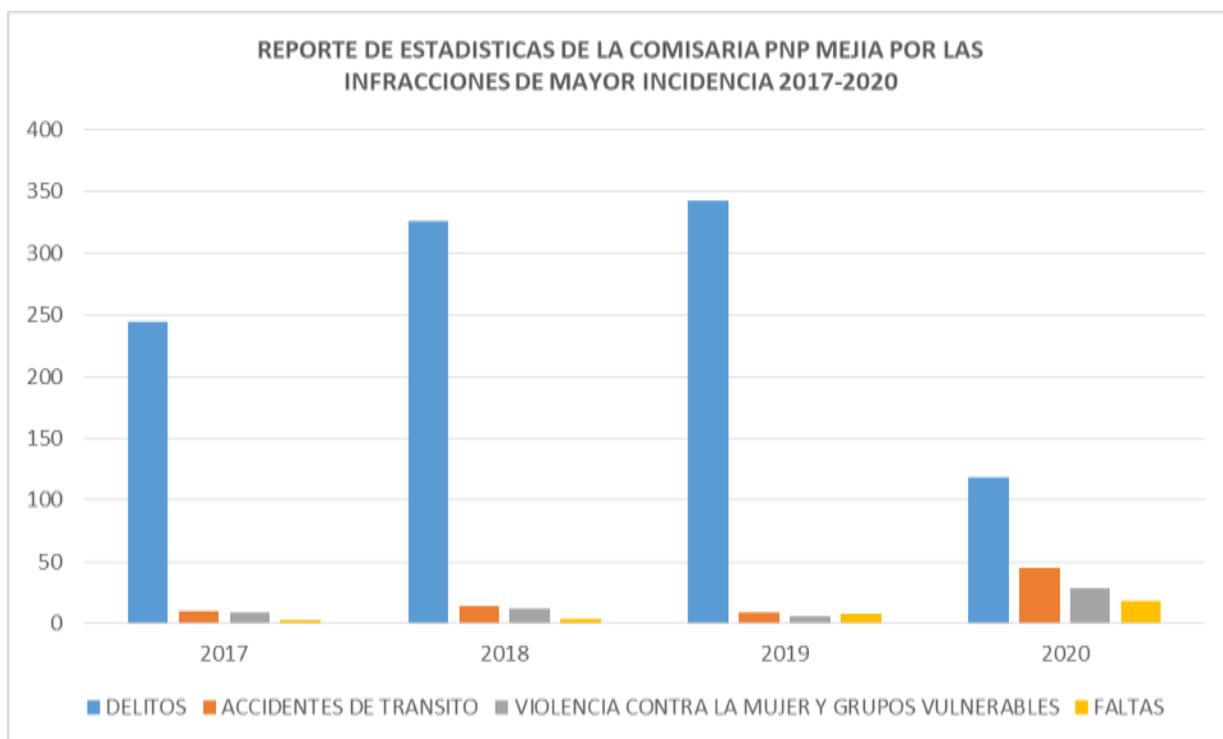
Es necesario determinar la relación existente entre el delito y los factores de riesgo familiar, social, el deficiente desarrollo urbano, etc.





REPORTE DE ESTADISTICAS DE LA COMISARIA PNP MEJIA POR LOS 10 TIPOS DE MAYOR INCIDENCIAS DEL 01/01/2017 AL 25/11/2020

CASOS	DEL 01/01/2017 AL 11/12/2020			
	2017	2018	2019	2020
DELITOS	244	326	343	118
ACCIDENTES DE TRANSITO	10	14	9	45
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES	9	12	6	28
FALTAS	3	4	8	18



6. ESTADISTICAS POLICIALES

Identificado los servicios de la Comisaria PNP de Mejía, se recogió datos estadísticos de los servicios medidos por la tendencia de los índices de delitos, faltas y violencia que se





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

tiene registrado en el distrito, aunque un porcentaje de la población no denuncia ni registra algunos hechos delictivos.

Según análisis de estos datos se tiene referencia que en mejía el índice de delito ha ido reduciéndose desde el 2010 al 2014, el pasado 2015 ha tenido un ligero incremento.

Los accidentes de tránsito en el distrito es muy regular –solo se incrementa en los meses de verano por la gran afluencia de veraneantes a las playas de Mejía, La Punta de Bombón y Mollendo- ello debido a que por la zona pasa la vía interdistrital que está conectada a las vías carrozable de las dos Irrigaciones que existen dentro de la jurisdicción distrital (Irrigación “Ensenada – Mejía – Mollendo”, y la Irrigación “La Iberia”), esta vía interdistrital sirve también para conectar los puertos de Matarani e Ilo, está integrada a la vía Transoceánica que conecta a estos dos puertos con Bolivia y Brasil. se torna por ello de gran capacidad y por el mismo hecho el error humano, error operativo y deficiencia de los vehículos es que suceden los accidentes.

Por tanto, bajo estos indicadores del distrito podemos deducir que la Comisaria de Mejía es una institución con vital importancia, pero las condiciones actuales de sus factores de producción de servicios impiden una operatividad adecuada y eficiente, a pesar de estas limitaciones en los últimos años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 por estadística se ha venido laborando con bastante eficacia en acciones de prevención y asegurando el orden y seguridad del distrito.

7. MAPEO” DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD - "MAPA DEL DELITO".

De acuerdo a las estadísticas policiales se realiza en mapeo de **punto críticos de delitos, faltas, violencia, accidente de tránsito e inseguridad en el distrito**, para ello se toma el escenario de la temporada de verano ya que son en estas fechas que existe el incremento de riesgos en violencia e inseguridad en asentamientos humanos del distrito de Mejía. Por lo tanto, dentro de las Actividades programadas en el Plan de Acción es la ACTUALIZACION DEL MAPA DE DELITOS para el segundo semestre del año 2018,2019, 2020 por ser puntos críticos.

NOMBRE DEL COMISARIO Y CORREO ELECTRÓNICO COMISARIA

DEPENDENCIA POLICIAL	NOMBRE DEL OFICIAL O SUB OFICIAL	TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO
COMISARIA MEJIA	ALFEREZ PNP. GEAN FRANCO TRUJILLO LOAYZA	COMISARIAPNPMEJIA@OUTLOOK.COM





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

NOMBRE, UBICACIÓN Y TELÉFONO DE LA COMISARIA

DEPENDENCIA POLICIAL	UBICACIÓN	TELÉFONO
COMISARIA DE MEJIA	AV. TAMBO No.	

NUMERO DE EFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARIA DE MEJIA

PERSONAL PNP	CANTIDAD
OFICIALES	01
SUB OFICIALES	05
T O T A L	06

NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES DE LA COMISARÍA DE MEJIA

VEHICULOS	CANTIDAD	ESTADO	
		OPERATIVA	INOPERATIVA
CAMIONETAS	<u>01</u>	<u>SI</u>	<u> </u>
AUTOMOVIL	<u>X</u>	<u> </u>	<u> </u>
MOTOCICLETAS	<u>X</u>	<u> </u>	<u> </u>

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE REALIZA LA COMISARIA DE MEJIA

La Comisaria de Mejia a través de la Oficina de Participación Ciudadana a cargo de un Sub Oficial PNP, el mismo que desarrolla los siguientes programas:

- Club de Menores
- Policía Escolar
- Patrullas Juveniles
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Red de Cooperantes
- Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)





LAS GAVIOTAS, JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

LAS GARZAS, FLAMENCOS





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

LAS PALMERAS, CHRISUYA, LA PERLA





LA ISLA, TIRO ALTO



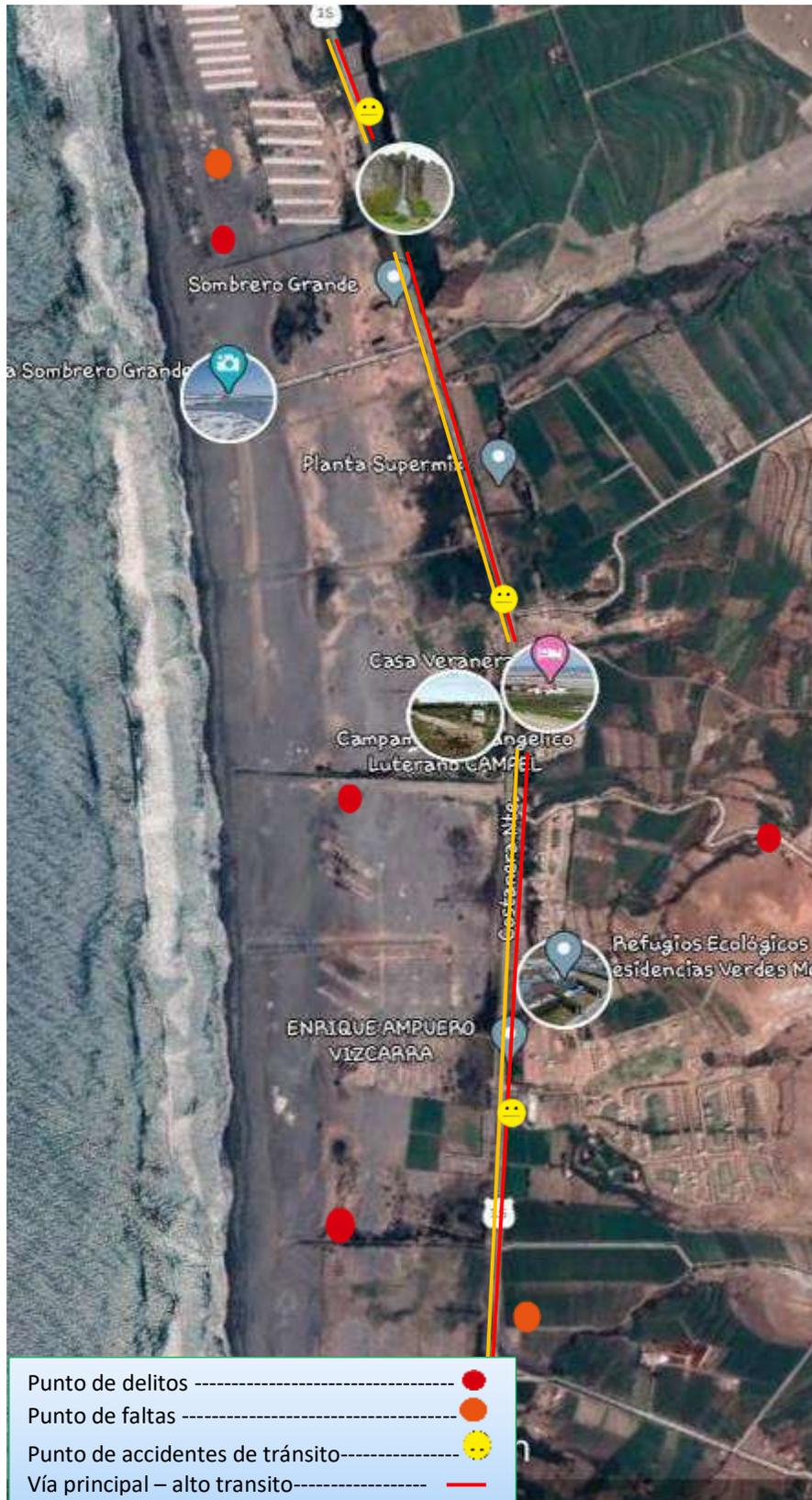


CENTENARIO Y LAS CASUARINAS





SOMBRERO GRANDE





SOMBRERO CHICO





8. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA - "MAPA DE RIESGO".

a) Existencia de Áreas públicas abandonadas y no cercadas

Se tiene diversas áreas públicas abandonadas, como las zonas de playas en donde no existe viviendas, la zona alta por la urbanización "San José" y CIRCA, parte alta de urbanización casuarinas, parte alta de "Nuevo Mejía", parte alta en la AVIS "Las Gaviotas" y UPIS "José Carlos Mariátegui", todas estas zonas representan riesgos de seguridad por tener condición de zonas oscuras y en abandono.

b) Lugares con nula o escasa iluminación artificial

En el caso de lugares no iluminados con riesgo de seguridad tenemos las:

- Zonas costeras de todas las playas de Mejía, que reciben público en época de verano pero que no tienen iluminación propia,
- El paso peatonal del ex ferrocarril representa un alto riesgo, especialmente el espacio entre el Club Mejía y la Urbanización "Las Garzas" a pesar que se encuentra iluminado.
- El ingreso a playas "Las Gaviotas" y "Sombrero Grande" no cuenta con adecuada iluminación,
- El sector de "El Tiro Alto", hacia playa "Los Médanos" y "el Conto", representan riesgos de seguridad por falta de iluminación.

c) Av. Tambo, tránsito de vehículos pesados

En el distrito de Mejía existe solo una vía principal referido ello a la avenida Tambo, esta vía es ya muy antigua y por lo que una vez concluida la Carretera Costanera Sur que evitara el ingreso de los vehículos pesados por la ciudad, se deberá construir y/o asfaltar todo la Av. Tambo y sucesivamente se señalice cumpliendo con las normativas de tránsito vial tanto vehicular como para el peatón. Mientras que en temporada veraniega, la vía de ingreso a la Primer Playa se congestiona rápidamente en horas punta (10:30 a.m. a 03:00 p.m. en los días sábados y domingos) poniendo en riesgo de seguridad vial.

d) La carretera costanera y flujo de vehículos

Se ha concluido y aperturado la carretera costanera Quilca– Matarani, lo que está significando que el transporte de carga pesada rumbo al norte o a Lima desde Tacna o viceversa, ha empezado a discurrir por esta vía, como por la carretera interdistrital del tramo Matarani – Punta de Bombón está operativa faltando el tramo de Mejía, y un tramo en La Punta. Esto por lo pronto ha incrementado el riesgo vehicular, más la temporada veraniega, dándose ya el respectivo incremento del riesgo y siniestralidad al punto que el tramo de Mollendo – La Curva ha sido declarado en riesgo.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

34

e) Lugares de comercio ambulatorio.

En Mejía no se tiene el comercio ambulatorio ya que el comercio fue ordenado al 100% en el distrito, en la temporada veraniega suelen asistir muchos vendedores ambulantes a las playas acondicionadas, como “La Primer Playa” y Playa “Sombrero Grande”, ofreciendo productos de dudosa procedencia el cual es un riesgo para la salud de los consumidores.

f) Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.

El expendio de licor a menores se evidencia en el distrito ya que existe una fuerte tendencia “mercantilista” y falta de valores de los comerciantes para el cumplimiento de la normatividad y protección de los menores de edad, teniendo como único fin el incrementar sus ganancias monetarias.

g) Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.

Se tiene identificado los lugares de concentración de alcohólicos en zonas no muy transitadas como la rotonda de las Gaviotas, Las Gaviotas, parque La Agricultura y parque Grau; mientras que en verano la tercera cuadra de la calle Piérola suelen concentrarse los veraneantes abarrotando los tres negocios que les expenden licor y generando molestias a los vecinos por el ruido y las riñas que ocasionalmente se dan entre ellos en estas zonas se tiene riesgo de seguridad por falta de control y expendio de bebidas alcohólicas.

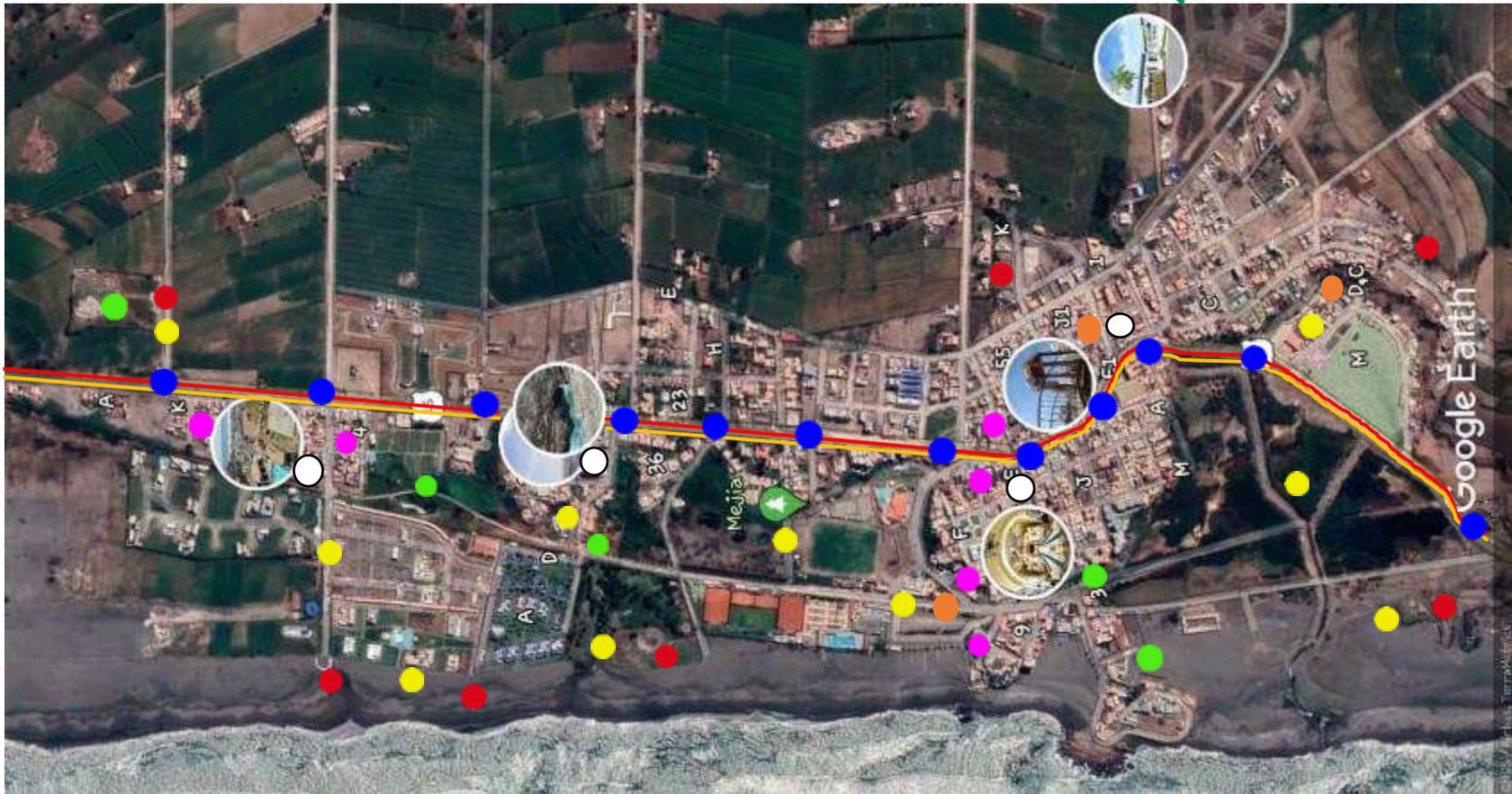
h) Lugares de riñas frecuentes.

Existe algunos puntos de riñas frecuentes en temporada de verano identificadas en el distrito, como parque las Gaviotas, Avenida Tambo, y la primera playa.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021
DISTRITO DE MEJIA – ZONA DE RIESGOS



- Existencia de áreas públicas abandonadas y no cercadas punto de delitos..... ●
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial punto de faltas..... ●
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial..... ●
- Lugares de comercio ambulatorio..... ●
- Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido..... ●
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos..... ●
- Lugares de riñas frecuentes..... ○
- Vía principal – alto transito..... —





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

9. PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

36

Los servicios educativos en el distrito son sostenidos con la operatividad de dos instituciones educativas, existiendo una oferta de educación básica por cada nivel educativo: inicial, primaria y secundaria, ubicadas en el mismo centro poblado de Mejía; estos centros educativos vienen brindando el servicio educativo a una población escolar de 270 estudiantes estimados a partir de la población total en edades de 03 a 17 años de adiestramiento escolar, que representa el 25% de la población total; otras instituciones educativas privadas y centros educativos de nivel técnicos y superiores son accesibles a la población en la capital de la provincia la ciudad de Mollendo.

Nº	Cód. Modular	Cód. Local	Nombre de la I.E.	Nivel	Centro poblado	Área
1	0766659	557150	San José	Inicial - Jardín	Mejía	Urbano
2	0313718	072935	40494 José Abelardo Quiñones	Primaria	Mejía	Urbano
3	0617548	072935	40494 José Abelardo Quiñones	Secundaria	Mía	Urbano



I.E.T. "JOSE ABELARDO QUIÑONEZ G."





I.E.I. "SAN JOSE"



La problemática que se tiene en el distrito de Mejía es detectado y observado en las instituciones educativas son las siguientes:

a) Abandono Moral de Padres de Familia y deserción escolar.

Existe un mínimo de abandono escolar de la Institución Educativa José Abelardo Quiñones del distrito. De igual manera en el último año se ha incrementado la ausencia de los padres de familia de los estudiantes en el IE. José Abelardo Quiñones, en el nivel primario solo asiste un 40% mientras que en nivel secundario un 30% esta cifra se ve reflejado en las reuniones de padres de familia que se convoca, así también no se evidencia preocupación de estos ya que en sus calificaciones ha menguado significativamente dando como resultado las bajas calificaciones un 20% de los estudiantes del nivel primario y 40% del nivel secundario.





b) Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.

El consumo de alcohol en niños es inexistente ya que no se tiene casos reportados, pero en el caso de adolescentes si existe esta costumbre ya que se tiene un acceso fácil a la compra de estas bebidas. En el consumo de droga no se tiene casos reportados en la comisaria distrital de Mejía



c) Violaciones sexuales.

Se reportó un caso en el año 2018, si en la actualidad está sucediendo algún otro caso, no se ha reportado denuncia alguna, debido a la complejidad del trámite burocrático y por mantener la discreción del caso para no pasar por los comentarios y vergüenza familiar y de la comunidad.

d) Embarazo en edad escolar.

El embarazo escolar, uno de los casos presentados ya había desertado del I.E. José Abelardo Quiñones. Es un riesgo que se debe de considerar por el incremento de la liberación sexual iniciando sus vidas sexuales a temprana edad esto debido a la falta de conciencia y educación dentro del núcleo familiar por parte de los padres para tocar estos temas que dejaron de ser un tabú, así también por la falta de principios y valores.

e) Pandillaje escolar.

No se tiene registrado ningún caso de esta actividad, aunque las agrupaciones de menores en época de carnavales llevan riesgo de este tipo de pandillaje.





10. PROBLEMATICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD.

Los servicios de salud en Mejía son brindados por 01 solo centro de salud, que cuenta con una adecuada infraestructura, pero que se encuentra limitado en equipamiento, podemos destacar que la morbilidad en la población con más frecuencia son las infecciones agudas de las vías respiratorias, caries dental, faringitis, gastroenteritis y otros.

PUESTO DE SALUD MEJIA



La población recurre también a los puestos de salud en la capital provincial que cuentan con mayor cantidad de especialidades de atención médica. Dado que este Puesto de salud local solo cuenta con un médico, una enfermera y una técnica en enfermería, más la visita limitada de un especialista en odontología y Psicología. Al punto que el Municipio cuenta con personal contratado, enfermería, y ha sumado una ambulancia para la atención de la población y traslado en caso de emergencia grave.





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

40



Se muestra en el siguiente cuadro la tasa de morbilidad y los tipos de causas de estos según sexo, que se han dado dentro del ámbito del distrito en el año 2019

Dentro del distrito se presentan los siguientes problemas que se dan en cuanto al tema de salubridad, siendo estos:





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

41

- a) Existencia de focos infecciosos como colectores de aguas servidas y no tratadas, rellenos sanitarios, aniegos, etc.

Se tenía focos infecciosos en todo el distrito debido a que la disposición de excretas de los hogares se realizaba en hoyos negros, tanques sépticos dentro de las viviendas, Mas ya se ha puesto en funcionamiento la planta de tratamiento para el sector de UPIS “José Carlos Mariátegui” y AVIS “las gaviotas”,

SISTEMA DE DESAGÜE INSTALADO EN AVIS “LAS GAVIOTAS” Y UPIS JOSE C. MARIATEGUI”



10.1 ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS (ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - ETS, Y OTRAS ENFERMEDADES)

En el distrito se tiene estadísticas de enfermedades de transmisión sexual registrada en 28 casos. No se especifica el origen. Por tanto, no afecta la seguridad del distrito.





MORBILIDAD								
MORBILIDAD GENERAL POR CATEGORIAS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO								
01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2020								
--> Edad Según ETAPAS DE VIDA								
Código	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
A64	ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL NO ESPECIFICADA	T	28					
		M						
		F	28					

10.2 EPIDEMIAS (DENGUE, GRIPE AH1N1, Y OTRAS ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA).

En el distrito de Mejía se tiene una alta incidencia de infecciones agudas respiratorias, aunque no representan riesgo de epidemias, por tanto no afecta la seguridad del distrito, pero si se tiene una alta morbilidad y se tiene riesgo sanitario.

MORBILIDAD								
MORBILIDAD GENERAL POR CATEGORIAS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO								
01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2020								
--> Edad Según ETAPAS DE VIDA								
Código	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
	OBESIDAD Y SOBREPESO		45					
	GASTROENTERITIS INFECCIOSA		47					
	GASTRITIS		34					
	HIPERTENSION ARTERIAL		7					
	INFECCIONES VIAS URINARIAS		15					
	DIABETES MELLITUS		10					

10.3 DESNUTRICIÓN INFANTIL

La desnutrición crónica según estadísticas del MEF fue determinada en 11%, esto implica un riesgo de salud de vidas de las personas.





11. PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DISTRITO

Problemas:

- Por ser un Distrito poco habitado de marzo a diciembre de todos los años y el abandono de algunos lotes, hace que sea constante la amenaza de riesgo contra los pobladores.
- Las zonas oscuras de los Asentamientos Humanos, crean inseguridad al transitar por algunas de sus calles por ser solitarias por la noche.
- Las presencias de ladrones en temporadas de verano son eminentes pues a causa de la temporada de playas son vulnerables todas las viviendas esto es en los meses de enero, febrero y marzo.
- El abandono a los animalitos (perros) por parte de personas del distrito acrecienta la presencia de jaurías de perros callejeros que visitan los lotes por las noches siendo un peligro para los vecinos.
- Los vecinos que viven al costado de la avenida Tambo viven en constante inseguridad por la afluencia de vehículos de carga pesada y otros, los que pasan a velocidad con lo sé que podrían ocasionar algún accidente.

Causas:

- La migración de personas de sospechosa calidad moral, provenientes de diferentes partes del país; por ser el primer Balneario Turístico de la Provincia de Islay.
- La falta de comunicación y la mala formación de los hijos en las familias.
- La falta y escasas de trabajo en temporadas del año distintas a la estación veraniega.





12. RECURSOS

A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA

1. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MEJIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PRESIDENTE DEL CODISEC- MEJIA	SANDRA MARIA RIVERA CACERES	AV. TAMBO 505		

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ALCALDESA	SANDRA MARIA RIVERA CACERES	AV. TAMBO 505	949740398	SRIVERA@MUNIMEJIA.GOB.PE
GERENTE MUNICIPAL	MIRYAM GARCIA HEREDIA	AV. TAMBO 505	949740289	
GERENTE DESARROLLO HUMANO	MAYRA LAIME QUISPE	AV. TAMBO 505	974505481	MLAIME@MUNIMEJIA.GOB.PE
GERENTE DE DESARROLLO DISTRITAL	MARAY ORTEGAL MALAGA	AV. TAMBO 505	933944429	MADY.ORTEGAL@GMAIL.COM
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	EVELYN CALLA TORRES	AV. TAMBO 505	949740738	ECALLA@MUNIMEJIA.GOB.PE
OFICINA DE ADMINISTRACION	WILFREDO TORRES SARAVIA	AV. TAMBO 505	972794566	WTORRES@MUNIMEJIA.GOB.PE
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA	FRANKIE KUONG DELGADO	AV. TAMBO 505	959998461	





DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MEJIA

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
SANDRA MARIA RIVERA CACERES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA	AV TAMBO 505	949740398	SRIVERA@MUNIMEJIA.GOB.PE
JORGE ANGEL ROJAS GUERRA	SUB PREFECTO DISTRITAL DE MEJIA	ZOOM LAS GAVIOTAS 2DO PISO OF. 01	947202944	JROJAS.AQP@GMAIL.COM
ALFEREZ PNP EFRAIN VALENTIN MAUTINO	COMISARIO DISTRITAL DE MEJIA	AV. TAMBO	973504822	COMISARIAPNPMEJIA@OUTLOOK.COM
MARIA TERESA VALDEZ DE MONTOYA	JUEZ DE PAZ	ZOOM LAS GAVIOTAS 2DO PISO OF. 02	958562040	MARIATERESAVALDEZ MARROQUIN@GMAIL.COM
YESID AMPARO ZEBALLOS	MINISTERIO PUBLICO		981935935	
EMILIO MAMANI CHINO	REPRESENTANTE JUNTAS VECINALES	CENTENARIO	958562040	

UBICACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

CARGO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
SECRETARIO TECNICO CODISEC	CARLOS VASQUEZ ESTRADA	AV. TAMBO 505	949741776	CAVQSQUEZE@GMX.ES





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021
CUADRO DE COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE MEJIA

CANTIDAD



Central de Comunicaciones	Radio Base	01
Central de Video Vigilancia	Radio Base	01
Unidades Móviles	Radio Handy y/o base	01
Personal de Servicio	Radio Handy	03

CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MEJIA

1. 25 CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIAY SU RESZPECTIVA CENTRAL.

Deberá implementarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del gobierno local.

CUADRO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA

TIPOS DE VEHÍCULOS	MARCA	CANTIDAD	ESTADO
CAMIONETA	RENAULT	01	OPERATIVA
MOTOCICLETAS	HONDA 125cc	02	OPERATIVAS
CUATRIMOTO	HONDA	01	OPERATIVAS
CUATRIMOTOS	YAMAHA	02	OPERATIVAS
AMBULANCIA	WOLSWAGEN	01	OPERATIVA
MOTO ACUATICA		01	OPERATIVA
TANQUE CISTERNA		01	OPERATIVO
TOTAL		08	









PATRULLAJE INTEGRADO

SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIA	SERVICIO	MAÑANA O TARDE O NOCHE
MEJIA	SI	SI

DEFINICIÓN DE MODALIDAD DE PATRULLAJE

Patrullaje Móvil en Camioneta

FRECUENCIA DE PATRULLAJE

Al respeto, se realizará con Una Camioneta para el Servicio de Patrullaje Integrado, conformada por un Chofer de Serenazgo y por efectivo policial designado por el Comisario de la Comisaria PNP de Mejía, en un turno de 07.00 A 11:00 o de 15:00 A 19:00 o 22:00 a 01:00 horas, sujetándose al horario y disponibilidad del efectivo policial, el mismo que está bajo la responsabilidad del Comisario de la Comisaría PNP de Mejía.

INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

ESTADÍSTICAS SOBRE, VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

Estadística Policial

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisaría PNP de Mejía, sobre las estadísticas de Violencia, Faltas y Delitos que se han registrado en la jurisdicción de Mejía son las siguientes:

ESTADÍSTICAS SOBRE 10 MODALIDADES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA COMISARÍA DE MEJIA DEL AÑO 2016 AL AÑO 2020

DELITO	PENDIENTE	RESUELTA	TOTAL
CONSTATAcion POLICIAL EFECTUADA	03	726	729
PERDIDA DE DOCUMENTO	00	237	237
OBRA COMO CONSTANCIA	01	130	131
HURTO	02	62	64





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

HURTO AGRAVADO	01	58	59
INTERVENCION POLICIAL	00	52	52
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	00	28	28
VIOLENCIA PSICOLOGICA	03	25	28
DESPISTE CON DAÑOS MATERIALES	01	23	24
VISITA REALIZADA POR MEDIDA DE PROTECCION	00	24	24



ESTADÍSTICAS POR LOS 10 TIPOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA COMISARÍA DE MEJIA DEL AÑO 2016 AL AÑO 2020

DELITO	PENDIENTE	RESUELTA	TOTAL
INTEVENCIONES POLICIALES	05	1,026	1,031
DENUNCIAS ESPECIALES	00	304	304
PATROMINIO (DELITO)	03	207	210
ACCIDENTES DE TRANSITO	02	76	78
LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES	03	53	56
FALTAS	04	38	42
VIDA, CUERPO Y LA SALUD	00	31	31
SEGURIDAD PUBLICA	00	15	15





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021



LIBERTAD	00	14	14
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	00	07	07

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN MEJIA

Se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, que vulnere sus derechos de una persona y conlleve al peligro, daño o riesgo. En este argumento, se considera el robo a la vivienda, robo de vehículos (camioneta, autos, etc.), robo de dinero, cartera celular etc., amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de los próximos doce meses.

A. POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

El porcentaje de población con percepción de inseguridad, se calcula como el total de personas de 15 y más años de edad del área urbana, que perciben que serán víctimas de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce Meses, sobre el total de personas de 15 y más años de edad del área urbana. En el año 2013, a nivel nacional urbano, el 87,6%, en el año 2014 el 85,8, en el año 2015 el 88,4%, en el año 2016 el 90,0% , en el año 2017 el 86,9%, en el año 2018 el 83,3% y en el año 2019 el 85,8 % de la población de 15 y más años de edad percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad, en una tasa por cada 100 habitantes de 15 y a más años de edad así como en las ciudades de 20 mil a más habitantes el porcentaje final es de 85,9%, en forma general desde el año 2013 al 2019, sobre percepción de inseguridad a nivel Nacional.

POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO 2010 – 2017 (PORCENTAJE)

<u>Region</u>	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Amazonas	50,9	58,2	76,4	81,2	80,8	83,0	83,5
Ancash	85,5	83,3	75,8	74,3	64,0	56,4	63,2
Apurímac	91,8	89,3	88,3	87,4	75,4	71,4	81,4
<u>Arequipa</u>	<u>92.3</u>	<u>92.3</u>	<u>92.7</u>	<u>93.9</u>	<u>91.1</u>	<u>91.6</u>	<u>92.2</u>
Ayacucho	64,1	50,8	69,0	87,9	76,5	75,4	73,7
Cajamarca	88,8	87,1	88,7	93,1	87,4	85,9	84,9
Prov. Const. del	87,6	87,0	91,0	93,0	87,9	89,2	88,7





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

Callao							
Cusco	92,1	90,1	95,4	94,9	91,4	90,6	90,0
Huancavelica	81,7	73,3	80,8	94,7	91,4	91,6	91,7
Huánuco	86,1	87,4	85,5	80,6	82,8	79,5	78,7
Ica	88,8	90,3	84,8	87,1	86,5	76,8	82,5
Junín	81,2	78,8	87,2	88,6	88,4	87,8	89,1
La Libertad	92,9	91,8	91,7	87,8	85,6	87,7	84,0
Lambayeque	91,2	90,0	91,9	92,9	91,0	90,6	82,5
Prov. de Lima	88,5	88,5	89,2	92,6	90,3	90,5	90,0
Loreto	82,8	80,0	83,0	83,9	79,3	79,8	79,9
Madre de Dios	86,6	89,0	94,4	94,1	88,9	90,9	92,8
Moquegua	83,3	84,5	83,1	81,9	73,8	70,9	73,3
Pasco	77,4	77,6	80,9	86,6	82,1	76,3	77,8
Piura	89,2	87,0	90,7	86,7	84,8	80,1	77,6
Puno	92,3	92,8	92,4	92,6	88,4	88,1	87,3
San Martín	75,7	76,8	75,9	77,8	72,5	72,5	75,3
Tacna	96,4	93,5	95,3	94,3	91,6	92,0	88,8
Tumbes	70,0	63,8	68,0	64,8	65,0	62,8	61,6
Ucayali	84,6	80,3	91,4	91,7	85,0	88,6	91,8
Región Lima 2/	85,5	86,5	89,9	90,6	87,6	88,2	86,2

CRITERIOS GENERALES:

Conforme al Artículo N° 23 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana donde se indica lo siguiente: “Los Comité Distritales de Seguridad Ciudadana es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial en marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana”.

El presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, del Distrito de Mejía 2021, se elaboró con el aporte de los miembros integrantes del CODISEC. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de 20 de diciembre del 2020 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN que establece “Los Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”.



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021



COMPONENTES	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCION	PRESUPUESTO PROYECTA DO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	1	1 Sesión Ordinaria	No Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC SEC. TECNICA		
	2	2 Consulta Publica	No. Consultas	Acta		1				1						1	3	CODISEC SEC. TEC		
	3	3 Evaluación de Integrantes	No. De Evaluación	Informe		1				1						1	4	SEC. TEC. E INFORMATICA		
	4	4 Publicación Plan de Acción	Plan de Acción	Plan de Acción						1							1	SEC. TEC. E INFORMATICA		
	5	5 Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio					1								1	SEC. TEC. E INFORMATICA		
	6	6 Publicación Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos		1			1		1					1	6	SEC. TEC. E INFORMATICA		
	7	7 Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación							1					1	3	CODISEC E INFORMATICA	6000	
	8	8 Informes de implementación de Actividades del PADSC	Info. Trimestrales al COPROSEC	Informes							1					1	4	CODISEC Y SEC. TECNICA		
	9	9 Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito/Playas)	No. De Mapas	Mapa											1		1	SEC. TEC., CODISEC, PNP		
	10	10 Mapa de Delito (Distrito/Dist. Capital/Playas)	No. De mapa	Mapa											1		1	PNP, SEC. TEC. CODISEC		
	11	11 Plan de Patrullaje Integrado (Dist. Capital/Distrito/Playas)	Formulación de Plan	Plan												1	1	PNP, SEG. CIUDADANA		
	12	12 Plan de Patrullaje Integrado (Dist. Capital/Distrito/Playas)	Formulación de Plan	Ejecución		12	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	104	PNP, SEG. CIUDADANA	
	13	13 Operativos Conjuntos	Formulación de Plan	Plan			1												SEG. CIUDADANA	350
			Formulación de Plan	Ejecución	90	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	SEG. CIUDADANA		
			Formulación de Plan			1										1	1	SEG. CIUDADANA	150	





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021

OBJETIVOS ESTRATEGICO REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL

COMPONENTES	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCION	PRESUPUESTO PROYECTADO				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC							
FISCALIZAR INGESTA DE LICOR																							
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE.01.01	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de licor autorizados	% de establecimientos de venta de licor fiscalizados	establecimientos de venta de licor	5%	5%	5%										5%	5%	5%	30%	SEC. TEC., PNP Y FISCALIZACION MUNICIPALIDAD DE MEJIA	0	
	A 1																						
	OE.01.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	No. de operativos	Operativos	1	1	1												1	4	PNP, MINISTERIO PUBLICO, SEC. TEC. MUNICIPALIDAD DE MEJIA	0	
	A 2																						

OBJETIVO ESTRATEGICO REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

COMPONENTES	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCION	PRESUPUESTO PROYECTADO				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC							
MEJORAR LAS CONDICIONES EN SEGURIDAD VIAL																							
PREVENCION DEL DELITO	OE 02.01	Realizar evaluaciones de salud a conductores infractores y/o conductores en general	No. De conductores que rindieron evaluación de salud	Conductores que rindieron evaluación de salud														1	1	2	SEC, TEC, MUNICIPALIDAD DE MEJIA	200	
	A 3																						
PROMOVER LA CONCIENTIZACION EN SEGURIDAD VIAL																							
	OE 02.02	Charlas de sensibilización y prevención a cargo de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial en temas: Reglamento Nacional de Tránsito, Prevención de Accidentes de Tránsito, Cultura Vial	No de beneficiarios	No. de Charlas Dictadas	1			1												1	3	COMISARIA PNP	700
	A 4																						
PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																							
	OE 02.03	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	No. de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización															1	1	SEC. TEC. MUNICIPALIDAD DE MEJIA	0	
	A 5																						
	OE 02.04	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	% de empresas fiscalizadas	Empresas Fiscalizadas													1			1	30%		0
	A 6																						
	OE 02.05	Realizar jornadas de sensibilización a choferes sobre sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito	% de choferes sensibilizados	Choferes sensibilizados		1														1	30%	COMISARIA PNP, SEC. TEC.	1000
	A 7																						





PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MEJIA 2021
OBJETIVO ESTRATEGICO: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

COMPONENTES	OE	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCION	PRESUPUESTA PROYECTADO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD																			
	OE 05.01	A 12	Ejecutar al 100% el patrullaje local integrado en donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	No. De ciudades capitales que realizan patrullaje integrado	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado													1	PNP SEC. TEC. MUNICIPALIDAD	0
	OE 05.02	A 13	Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y delito en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen y victimización)	No. De distritos que elaboran mapas integrados	distritos que elaboran mapas integrados													1	PNP SEC. TEC. MUNICIPALIDAD	800
	OE 05.03	A 14	Implementar la oficina de Policía Comunitaria con equipo informático para fortalecer su labor con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	No. De Comisaria implementada	Acta de Entrega													1	MUNICIPALIDAD SEC. TEC.	4000
PREVENCIÓN DEL DELITO	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																			
	OE 05.04	A 15	Recuperar espacios publicos mediante infraestructura urbana, atencion policial y participacion ciudadana	No. De espacios publico recuperados	Espacio publico recuperado													1	SEC. TEC. MUNICIPALIDAD PNP	0
PREVENCIÓN DEL DELITO	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																			
	OE 05.05	A 16	Fortalecimiento de las rondas mixtas de la PNP y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalización y Serenazgo de la Municipalidad	No. De Barrios seguros implementados	Barrio seguro implementado													1	SEC. TEC. MUNICIPALIDAD	100
	OE 05.06	A 17	Brindar informacion sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	No. De Juntas Vecinales que brindaron informacion a la PNP	Juntas Vecinales que brindaron informacion a la PNP													1	PNP J.V.S. CIUDADANA SEC. TEC. MUNICIPALIDAD	2
PREVENCIÓN DEL DELITO	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
	OE 05.07	A 18	Aprobar instrumentos tecnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo (****)	No. De Barrios seguros implementados	Barrio seguro implementado													1	SEC. TEC. MUNICIPALIDAD	100
PREVENCIÓN DEL DELITO	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN GARANTIAS																			
	OE 05.07	A 18	Verificar que los espectaculos publicos no deportivos y de entrenamiento cuente con las garantias correspondientes	No. De espectaculos publicos no deportivos fiscalizados	espectaculo publico no deportivo fiscalizado													1	SEC. TEC. MUNICIPALIDAD PNP	0

